

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0112026

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MROH R RIONEGRO

Reivindicación de colores: Gris, rojo, blanco, negro y azul.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Gestión y administración comercial de negocios relacionados con el mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves, sus partes y sus componentes.

37: Servicios de mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves, sus partes, componentes y fuselajes; servicios de mantenimiento, reparación y revisión de partes y componentes de motores de aeronaves; servicios de planificación y soporte de operaciones en el mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves.

41: Capacitación y entrenamiento sobre seguridad y mantenimiento de aviones; entrenamiento y formación para el mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves, fuselajes, motores y repuestos de motores y sus componentes; creación de materiales de capacitación personalizados relacionados con el mantenimiento, reparación, y revisión de aeronaves.

42: Servicios de redacción técnica de manuales y otros documentos relacionados con el mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves, partes y sus componentes; servicios de



ingeniería, a saber: consultoría en ingeniería en relación con la planificación, el mantenimiento, la reparación y la revisión de aeronaves.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Rionegro MRO Zona Franca, S.A.S.
Calle 42 No. 56-39
RIONEGRO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, CALLE 70A No. 4-41 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.